

EXP-UNC:0063650/2019

CÓRDOBA,

21 FEB 2020

VISTO

El expediente de referencia en el que la Profesora Patricia Scherman, solicita se autorice la inscripción de postulantes a los concursos de ayudantes estudiantes y adscriptos/as ad-honorem para la asignatura **Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma

Que la cátedra solicita 6 (seis) adscripciones y 9 (nueve) ayudantías.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con los planes de formación aprobados en el año 2019 por RD (Ad referéndum del HCD) N.º 229/19.

Que por RHCD N.º 199/19 se delega en Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 6 (seis) adscriptos/as y 9 (nueve) ayudantes estudiantes para la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea cátedra B

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tienen vigencia los planes de formación aprobados por RD (Ad referéndum del HCD) N.º 229/19 (segundo período) que forman parte integrante de la presente resolución en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 09 al 13 de marzo de 2020, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

132


Dra. Patricia A. RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD

132

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes

Asignatura: ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA cátedra B

Período: 2020-2022

Nº de ayudantes a incorporar: 9 (nueve)

Funciones que desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra:
 - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- Asistencia y colaboración en clases teórico-prácticas, en Trabajos Prácticos y tutorías.
- Asistencia a Seminario Interno de Formación.
- Participación en actividades de Investigación (IIPsi) o de difusión museística (MUPSY)

Carga horaria semanal exigida:

Martes de 12 a 20 hs.

- Las/os ayudantes deberán optar por una comisión de TP (martes de 10 a 12, de 16 a 18, o de 20 a 22) y continuar en la misma durante todo el ciclo lectivo.
- Asistir al seminario interno de formación (martes de 14 a 16 o de 18 a 20)

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante estudiante.

- Las/os ayudantes podrán optar por colaborar en el dictado de un TP o actividad teórico-práctica (en el marco de las clases teóricas) según el cronograma de la cátedra.
- Serán supervisados/as por el/la Profesor/a Asistente de la comisión de TP y por la Profesora Titular.
- Las temáticas a escoger podrán ser: Género en historia de la Psicología; Historias Locales; o Historias de Salud Mental en Argentina.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD

132

acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Los/as ayudantes podrán participar en uno de los Proyectos de Investigación:

“Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba” (IIPsi- Secyt, UNC), dirigido por la Prof. Titular. Las tareas a efectuar comprenderán relevamiento de documental y sistematización de datos.

“Especificidad conceptual y juicio social sobre las adicciones” (Facultad de Psicología, Secyt, UNC), dirigido por la Dra. Leticia Luque. Las tareas a efectuar comprenderán revisión bibliográfica y colaboración en el trabajo de campo.

Podrán participar también en las actividades museísticas (MUPSY) que sean de su interés, ya sea sistematización y conservación o de difusión conmemorativa.

Evaluaciones

La/el ayudante estudiante debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Autoevaluación de su propio desempeño.
- Propuestas para el 2do año de ayudantía.

Entregar al/la Prof. Asistente de la Comisión de T.P.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía

Informe descriptivo de actividades realizadas. Evaluación de su rol como ayudante estudiante y de los trabajos prácticos; sugerencias y aportes en cuanto a las temáticas abordadas y a las dinámicas de las clases.
Informe académico sobre una temática del programa de la materia.

Entregar a la Prof. Titular.

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD

132

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 8 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAOLA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD

Plan de Formación para Adscriptas/os

132

**Asignatura: ESCUELAS, SISTEMAS Y CORRIENTES DE LA PSICOLOGÍA
CONTEMPORÁNEA cátedra B**

Período: 2020-2022

Nº de adscripciones a incorporar: 6 (seis)

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra:

- Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- Asistencia y colaboración en clases teórico -prácticas, Trabajos Prácticos y tutorías.
- Asistencia a Seminario Interno de Formación.
- Participación en Proyecto de Investigación (IIPsi).

Carga horaria semanal exigida:

Martes de 12 a 20 hs.

- Los/as adscriptos/as deberán optar por la asistencia a una comisión de TP (martes de 10 a 12, de 16 a 18, o de 20 a 22) y mantener su participación en la misma durante todo el ciclo lectivo.
- Asistir al seminario interno de formación (martes de 14 a 16 o de 18 a 20).
- Participar en las actividades destinadas a estudiantes promocionales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción

Las/os adscriptos/as podrán optar por el dictado de un TP, y dos en el 2do. año, según el programa de TP y cronograma de la cátedra.

Serán supervisados/as por el/la Profesor/a Asistente de la comisión de TP y por la Profesora Titular.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD 132

Los/as adscriptos/as serán invitados/as a participar en la planificación de las actividades destinadas a los/as estudiantes. Estas serán dictadas durante el 2do. cuatrimestre, en el Seminario de Profundización, los días martes de 18 a 20 hs.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

Las/os adscriptas/os podrán participar en el Proyecto de Investigación:

“Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba” (IIPsi- Secyt, UNC), dirigido por la Prof. Titular. Allí podrán elegir un eje de trabajo y acotar un tema a investigar en el marco del proyecto. En base a los resultados obtenidos se les alentará a formular una ponencia y participar en un Congreso de la especialidad.

“Especificidad conceptual y juicio social sobre las adicciones” (Facultad de Psicología, Secyt, UNC), dirigido por la Dra. Leticia Luque. La participación consistirá en revisión bibliográfica, colaboración en el trabajo de campo, en el análisis de datos y en la elaboración de ponencias científicas.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Autoevaluación de su propio desempeño.
- Propuestas para el 2do año de adscripción.
- Entregar al/la Prof. Asistente de la Comisión de T.P.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

- Informe descriptivo de actividades realizadas. Evaluación de su rol y aportes como adscripto/a; sugerencias en cuanto a las temáticas abordadas y a las dinámicas de las clases.

EXP-UNC:0063650/2019

Anexo RD

132

- Informe académico sobre una temática del programa de la materia o ponencia científica en base a la investigación efectuada.
- Entregar a la Prof. Titular.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. FABIANA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA